I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3289

DOÑIHUE, 18 de Octubre de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar la confección de: POLERAS Y CHAQUETAS PARA MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR, PARA LA PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO REGIONAL Y NACIONAL 2012

2.- El memorándum interno de la Señora Coordinadora Comunal del Programa, donde solicita la contratación, autorizada por la Señora Alcaldesa Subrogante.-

3.- Las cotizaciones que adjuntan.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
- 2.- La Ley N° 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM:-

DECRETO:

- 1.- Contrátese los trabajos de confección de poleras y chaquetas a Don VICTOR ZAMORANO DÍAZ, Rut N° por un monto de \$ 299.900.- impuesto incluído.-
- 2.- Apruébese y regularícese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL

CONTRERAS BARRIOS

ALCALDESA (S)

PORTAL DE CHILECOMPRA.

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LCB/ELM/WCC.

Distribution:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chile compra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal